

### Ministerio de Trabajo determina el valor del salario digno y su forma de cálculo.

El Ministerio de Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2021-087 de 18 de marzo de 2021, estableció el valor del salario digno para el año 2020 y determinó la forma de cálculo, cuyo contenido resumimos a continuación:

#### Ámbito de Aplicación

Todos los empleadores que hubieren generado utilidades en el año 2020, o que hubieren pagado un anticipo de impuesto a la renta inferior a esas utilidades.

#### Salario Digno 2020

El salario digno para el año 2020 se ha fijado en USD 447,41.

#### Periodo de cálculo

El periodo de cálculo de la compensación económica va desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

#### Fecha de pago

La compensación deberá cancelarse hasta el 31 de marzo de 2021.

Posterior al registro de la utilidades del año 2020 en la página web de salarios en línea, se desplegará el reporte de aquellos trabajadores que deben recibir la compensación.

## **Sanciones**

En caso de incumplimiento en el pago de la compensación de salario digno, el Ministerio de Trabajo podrá sancionar al empleador con una multa de entre tres y veinte salarios básicos del trabajador.

Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.